

Uentta (Pazom delog sea p. Aado
En los transitos de los soldados del
Veg. de. de. Bibas a Sebastian
— Pan Plona —

1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

Junta de guerra del Rey Don Felipe II. por el Rey de España
ordenada de los Señores Justicia y Consejo de Aragón por
el Batallón de Hacia en la Villa de Bilbao a Nueve de Setiembre
de noventa y tres años. (El Rey Don Felipe II. por el Batallón de Hacia
de Vizcaya a la Villa de Bolosa. Parte Bolosa de la Villa de
Villa de Bilbao y la Villa de otros. Los Señores Justicia y Consejo
y Consejo de la Villa de Bolosa.)

Primera de Justicia y Consejo de Hacia
mis como Contador para el memorial de
Hacia a la Villa de Bolosa de noventa y tres años por
cada uno a quinientos y cincuenta años. No muchomas
de los Señores y el memorial: sea como daron en
otras cosas los que se me libieron como los
y Señores y el memorial.

0262-20

En la Villa de Bolosa a la Villa de Bolosa
a los demás Señores de los dos batallones mil
y ciento y cincuenta libras de la Villa de Bolosa
por el memorial de Hacia a la Villa de Bolosa
Libra de los Señores y el memorial: sea como daron en
otras cosas los que se me libieron como los

0330-30

En la Villa de Bolosa a la Villa de Bolosa
a los demás Señores de los dos batallones mil
y ciento y cincuenta libras de la Villa de Bolosa
por el memorial de Hacia a la Villa de Bolosa
Libra de los Señores y el memorial: sea como daron en
otras cosas los que se me libieron como los

0052-46

En la Villa de Bolosa a la Villa de Bolosa
a los demás Señores de los dos batallones mil
y ciento y cincuenta libras de la Villa de Bolosa
por el memorial de Hacia a la Villa de Bolosa
Libra de los Señores y el memorial: sea como daron en
otras cosas los que se me libieron como los

0183-18

0828-20

Introzioato e noventa e cinque $0828=30$
ma. balor de 43 e 24 l. de dinar. Pague

a Pochet de Mendano como consta p. el $0495=05=$

a Nottam. seg. e a fongia Ma $0004=18$

quattro e diego e ho me de Ballena $40329=$

Ingata e spato de los dos Batte honores del Rey Los $4323=25$

genio de Bircagg. e Ban a lenda a l' $10092=04=$

Nodent e agdor e quattro mal. ballor de l' $0092=04=$

g. edio e dia $0092=04=$

zinquenta e diego e ho me ballor de l' $0092=04=$

edio e dia $0092=04=$

ziento e cincuenta e diego e ho me ballor de l' $0092=04=$

vefundo e fido en los dos dias a los dos $0105=46$

Cattore veles e f. g. a l' en los dos dias $0014=$

zient e diego e ho me $0010=04$

ardas e. binicion de la villa de Plazencia asta $0010=04$

de Scayara con los dos franceses $0010=04$

zient e diego e ho me $0010=04$

binicion de la villa de Plazencia asta $0010=04$

guardia de los vefundos franceses de noche $0020=$

en la casa del concejo desta entregon $0020=$

en la villa de Anzurla $10628=6$

Ingata e Banitto de los dos Los $10628=6$

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Alma: de No. 21422 214ma Los Mz
Lataron Ma de Uso en la de q' n.
Crisos & Catallinas

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Partial view of the adjacent page on the right, showing handwritten text and numbers.]

[illegible]

1 Quince quartos y medio a J. p. de Vargoria por Ono
1 Quince quartos y medio a Andres de La pina por Ono
1 Quince quartos y medio a Fran. de Zube por Ono
1 Treinta y tres quartos a Man. de Cuera por Ono
2 Treinta y tres quartos a Joseph de Vialde por Ono
2 Treinta y tres quartos y medio a Bernabe de Barra por Ono
1 Quince quartos y medio a Milan de Sanaza por Ono
1 Quince quartos y medio a Joseph de Trizaga por Ono
1 Quince quartos y medio a Joseph de Alda por Ono
1 Quince quartos y medio a Mateo de Cuera por Ono
1 Quince quartos y medio a J. p. de S. Juan por Ono
1 Treinta y tres quartos a Juan de Vazquez y Aguirre por Ono
2 Quince quartos y medio a Miguel de Cedabi por Ono
1 Quince quartos y medio a Andres de Aldeza por Ono
1 Treinta y tres quartos a Martin de Zube y Dominga de Aldeza por Ono
2 Quince quartos y medio a Fran. de Vazquez por Ono
1 Quince quartos y medio a Man. de Cambaran por Ono
1 Quince quartos y medio a Pab. de Cuera por Ono
1 Quince quartos y medio a Andres de Larrinaga por Ono
1 Quince quartos y medio a J. p. de Cuera por Ono
1 Quince quartos y medio a Fran. de Andia por Ono
1 Quince quartos y medio a Bernabe de Martin por Ono
1 Quince quartos y medio a J. p. de Cuera por Ono
1 Quince quartos y medio a J. p. de Andia por Ono
1 Quince quartos y medio a J. p. de Vazquez por Ono
1 Quince quartos y medio a Fran. de Mude por Ono
2 Treinta y tres quartos a Fran. de Recalde y Aguirre por Ono
2 Treinta y tres quartos a Bernabe de Recalde por Ono
2 Treinta y tres quartos a Man. de Cuera y
1 Quince quartos y medio a J. de Catalla por Ono
2 Treinta y tres quartos a Antonia la Faberera por Ono
1 Quince quartos y medio a J. de Aguirre por Ono
2 Treinta y tres quartos a J. p. de Calle por Ono
1 Pedro de Cortan m. 1587

[illegible]

número
 y grado
 No
 No

Primer del 1^o y a una de los y 3 libras
 Cincuenta libras de la
 de pan y 3 libras. Se manifiesta

Removido del 1^o Comedor mil y cincuenta panes
 y mil y cincuenta libras de vino

Pan Lo-50 libras
 Vinto-50 libras

Sr. D. Matheo Herrera

calidad
 cantidad
 31
 04
 8928
 28272
 34

a la cual se dan los papeles siguientes

5-15-
 5-15-
 5-2-
 5-19-
 5-23-
 4-02-
 5-05
 5-06

11-2 esta. 11@ 1^o lin. son los que se dan al eleracion

31-18
 0-10 y libro en la taberna

31-22@ 8los. se dan 4@ 1^o lin. a los que se dan 22@
 y 15 lin. restantes a los del 2^o lin. con que se dan
 Gabriel por todo 43@ 4 lin. y a cen 259 avarias a Razen
 de 65 mas y Importan- 4250. son a dar en ref

5-6

5-13-

5-00

6(a) 3

1125 m. orpan amare la 25 albi granadados.
proxim. glar toso de com ter albi del 25 m.
alazar. alto mas lina. gompotam - 330 m. 30 m.

—o— a la que Venor el 2aín 3 hñz a 11^{to}. — 4 D. 18.

[illegible]

De Majica en 3 pils Nor 16 @ 21^{ste} 1^a - 1 on 43 @ 21^{ste} 1^a - 16 = 01
12 = 18

Son los mil mor lo so guartillo de bin g fortiene M 130 43 = 18
 6

Del Sarpento = Señal & Tabui Andio mar dño 258
4 1/2

Declaro que el Tricar tiene a donado por el No tiene 26 razas

$\frac{1048}{\underline{\quad}} = \underline{\hspace{2cm}}$

1030

mbau

D' 18 m

madras

xim

D' 30 m

9-14-

3-2

2 D' 16

4 D' 18

a b d.

1050 g a

1

22=18

16=01

43=18

6

58

4

202000

4

48

2

50

M.
 Costa
 Vino
 poche
 time e
 D. n.

205
 205
 1025
 1025

Caffè d'olio d'olive
 Battellor de Chicago

30

Д. И. Онеф. сс

(Comptroller General) Despatch No. 10
Juno en la Cruz de San Pedro.

Laetta

Sen 142 =

$$\frac{16}{80} =$$
$$\begin{array}{r} 11250 \\ \underline{=330=} \\ \boxed{34} \end{array}$$

41250

enoxen

Adrian Zamalek

302

Miguel Lopez de Alcoro Depositario
de los efectos p. guerra de guerra de guerra
mis en cargo. dare a dar a dar
Adrian de Llanabera Sr. de Llanabera.
y el numero de Llanabera Sr. de Llanabera.

Dr. Battell & Co. Agents

Ackm. Los Hornos 1855

Bar 80 ft

Wuzgasta 95 ft

Wuzgasta 95 ft

Wuzgasta 95 ft

1.

Wuzgasta 95 ft

305

H. 26 km. os buenos días
 Bar 80 ft
 Cruz 90 ft 95 ft
 Si 78 ft

2003 153
 1133 13
 111 459
 150 1
 2000

H. 26 km. os buenos días
 Bar 80 ft
 Cruz 90 ft 95 ft
 Si 78 ft

H. 26 km. os buenos días
 Bar 80 ft
 Cruz 90 ft 95 ft
 Si 78 ft

Batalla de Arica

32.
 32.
 36.
 4.
 105

or ship
 al Bat

305

N.º 32. 17 de 6 1/2 lín. de Azúcar Rosada = a la misma
 N.º 32. 17 de 6 1/2 lín. de Urcocho = a la misma =
 N.º 36. 00 de 9 azumbres de Vino blanco = a Marina de
 N.º 4. 16 de 38 lín. de Niebe

N.º 108 = 16.

Sr. D.º Fr.º mandara Impagar a las D.ºs. de la misma cont.
 de 16 m.ºs. y repartaxon en el Refugio y medio y 1/2
 al Batallon del senorio = 22 m.ºs. y 1/2 de Junio de 1779 =
 D.º Joseph de Maetta

tubacion, en la Casa de D.º Joseph Juan, de
 Urcocho, y despues fueron en Vegara =
 Don Don B.º y fue en diferentes dias, el D.º
 de la Cruz, y el D.º de la Cruz
 a Embargar diferentes Canales, y fime
 en Vegara a veinte y seis de Septiembre
 del año de mil Setecientos y diez y nueve = entre senos =
 para transito de Soldados = D.º Joseph Juan
 de Maetta

305
 D.º Joseph de Maetta Deposition
 de los efectos y gastos de guerra de los
 m.ºs. de la Cruz, d.ºs. de la Cruz y de la Cruz
 de la Cruz y de la Cruz
 y el numero de los gastos de guerra

Batallon de Armas

H. N. de la Cruz

Barcelo

24 August

Signe

~~11~~

H. N. de la Cruz

Barcelo

24 August

Signe

11

Signe

Batalla de Alcazar

Memoria de lo q no Sny Juan de Tualaete, he tra-
uajado por orden de los señores del Rexim^{to} de Sta
Villa, de año de 1712 es como se sigue =

Primera. Cuyo por orden de los señores
Rey, me dio en com^{da} la Varion de la cama
y de los Ver^{os}, para los soldados q es-
tuvieron, en la Casa de Sny Juan, de
Orizaba, y despues q fueron en Tegucigalpa =

Don Don B^{te} y hie en diferentes dias, el dno
Sta Clara, y el dno Sta Victoria
a embarcar diferentes Cavallerias, y fime
en Oaxaca a veinte y Sei de Septiembre
del año de mil Setec^{ta}, y dir y mune = entre fene =
para tranvito de soldados =

Sny Juan
de Tualaete

305

Don Juan Lopez de Alcoro Depositario
de los efectos q harto de guerra de los
mrs de su cargo, para pavana a Sny
Juan de Tualaete, por el dno Sta
y el numero de Sny Juan de Tualaete

Buttador de Armas

que traigo y ocupas. M. g. tubo, y refiere
 en la relacion de la obra. y conu
 viene ser unido a la obra. y conu

Infant. Yessie.

Ge. Huxford

Negro & Cornish

Вангеръ Сав. гон.

Glom. ~~Sp.~~ ~~La. 200~~

...the ... of the ...

1. *Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.*

...the ... of ...

12. *Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.*



Handwritten signature and a circular stamp.


 Antonio
 San Antonio
 El Arzacat

He Vuelto de los dos escuadra a plaza y contiene
esta libranza por mano del Sr. Miguel Lopez de
Ulloa Cap. de esta V. y parague. Conste firme
en V. de 9 a 3 de octubre de 1779 =

E. Joseph & Alexander
 & Family

En dos días En reunir y Entregar las = 0426 =
 Camas q. se juntaron del atajam. dlos
 soldados El Resum. d. Africa, y Bo-
 lera p. sus Camas: y p. Una Compañía
 Cavallería q. vino con el Sr. Loya
 hicieron noche en esta V. = 0030 =

Pon el poder q. se otorgo de la Junta par-
 ticular de la V. de la Nou. d. 22 de
 Julio y su tras. = 0012 =

Provisión q. nuevamente se otorgo q. la d. de
 Junta y su tras. = 0012 =

Importan las partidas de suyo ciento y ochenta
 y dos d. en los quales seran benedici-
 dos y con sus resius se le abonaran en la guerra
 q. dure de los gastos de guerra, por ser todo ello
 pasado en sumptos de ella = 0480 =
 Vergara a Veintaej Nro d. sep. de mil setecientos
 y diez y nueve =

En Fran. Joseph
 de Manuel

Diego de Masade
 Laureano Salazar

Don. P. de Irujo
 Juan de la Cruz

Los ciento y ochenta d. con
 en esta Librería de la V. de la Nou.
 Lopez allano = Nro. 11 de Nou.
 1777 =

Intern
 Don. Antonio
 de Aracataca

536
 115
 = 14
 cinco x. d. de Plata, y con los nov. d. de oro de antes, con el modo de ciento y diez y siete reales de plata
 de la = 150 d. de plata =
 Manuel
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz

426=

030-

012-

042-

480=

guenta

ello

m

el re.

33
11
= 14

Mensual

Mensual

12

Mensual

Mensual

Hay pagara a ... de ... por ...
Zincos ... de plata, y con los nov. ...
de ... = 50 ...

180
39-14
26

Con 2195 212 m

Miguel Lopez de Elcoro Depositario delos ...
tos destinados p. gastos de guerra delos ...
Cargo dan ... a las Personas, En cuyas ...
que alojada la Compania de Cavallos, y vino
a ... de ... en ella, quando ...
y Blas de ... a ella, lo q. resque =
Manuela de ... por diez Sombras
y quince Cavallos, arazon de un real de ...
plata ... por cada uno de ellos veinte ...
y cinco r. de plata ...
Miguel de ... por siete Som. y tres
Cavallos veinte r. de plata ...
Adon. de Calle por once Cau. y dos Som.
de ... de ...
Estuan de ... por ocho Som. con sus Cau.
de ... de ... por cinco Som. con su Cau.
de ... de ... por quatro Som. y
Cavallos ...
En todo noventa y dos reales de plata
Vieja y Taren once r. m. de plata, y con
reales de qual ... de ellos seran ...
de ... a veinte y ocho de sept.
Emil retos. y ...

Man. Joseph
de Muxua

Diego Roman

Dom. P. de ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

1795

1795

1795

1795

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be organized into several paragraphs or sections, with some lines being more distinct than others.]

Miguel Lopez de Haro Depositario de Gastoff
 de guerra de los mrs de Haro pagara a
 Miguel de Haro por la suada de
 p. lai caualleria de Haro. de Haro quando
 de Haro por esta Villa, veinte y dos años reales
 = 25 de Haro. Con su resuio seran bien
 dados = 30 en de Haro a veinte y ocho de
 sept. de mil set. y diez y nueve =

Juan. Joseph.
 de Haro

Diego de Haro
 Gonzalez de Haro

Don. P. de Haro
 de Haro

10 = 14 =

Antom
 Don. Antom
 de Haro

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or account.]

[Handwritten signature or name, possibly "James M. Smith" or similar.]

Deposited in the Treasury of the United States
 for the year ending 1842-14

Deposited in the Treasury of the United States
 for the year ending 1842-14
 44382100 = 11142 =

Don Juan Lopez de Alcora V. R. de la V. de la V. de la V.
Efectos que paran en su poder se han pagado
de cuenta real de V. que se le libran por
el sueldo q. tubo en el transito de soldado
en este año subo en esta de 70 en Navarra
a Veinteyochos de Septiembre de mil setecientos
y diez y nueve =

Don Juan. Joseph.
de Murillo

Encom.
Don Antonio
de Arzacate

Deposito en la V. de la V. de la V. de la V.
2142 = 14
Deposito en la V. de la V. de la V. de la V.
2142 = 14

Handwritten text, likely a list or account, written in cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.

Handwritten text, possibly a signature or a date, written in cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.

From the book of the
year 1714
of the year 1714
of the year 1714

Destinados p. J. Garza & Guerra & los m. p.
Edif. para casa para a San J. & Aug.
Los Ventos y m. de reales Contenidos En la
mem. de la otra parte. Con la de
seran vendidos = Son en la villa
de Vergara a veinte y ocho de sept.
El mil de diez y nueve =

En Fran. Joseph
de Muxua

En Fran. J.

En Fran. J.
En Fran. J.
En Fran. J.